

ÍNDICE SUMARIO

ÍNDICE GENERAL	7
----------------------	---

DOCTRINA

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (SAS) E INSOLVENCIA

por HÉCTOR ALEGRIA

I. Perfiles preliminares	11
1. La sociedad por acciones simplificada (de ahora en más SAS) en la ley 27.349 (Ley de Apoyo al Capital Emprendedor; de ahora en más LACE)	12
2. Caracteres distintivos	15
3. Tratamiento de la insolvencia en el Derecho argentino	22
II. Abordaje general sobre la insolvencia en la SAS	24
1. La SAS es una persona jurídica	24
2. La SAS es un tipo societario	25
3. La SAS es sujeto de concurso	28
III. La aplicación de normas específicas del sistema concursal a la SAS	30
1. Principios generales	30
1.1. Cesación de pagos	30
1.2. Requisitos sustanciales y formales	31
2. Otros aspectos de interés respecto de la regulación del concurso preventivo con relación a la SAS	34
2.1. Acreedores excluidos	34

2.2. El voto en caso de títulos emitidos en serie	35
2.3. <i>Cramdown</i>	35
2.4. Socios con responsabilidad ilimitada en el concurso preventivo.	38
2.5. Concurso en caso de Agrupamiento y SAS.	39
IV. Quiebra	40
1. Determinación de la cesación de pagos	40
2. Responsabilidad limitada de los socios. Casos de responsabilidad ilimitada	41
3. Responsabilidad de los administradores	42
4. Extensión de quiebra del socio con responsabilidad ilimitada.	43
5. Extensión de la quiebra a toda persona que con fraude, bajo apariencia de hacerlo por la fallida, actúa en interés personal y dispone de los bienes como propios	44
6. Extensión de la quiebra en casos de control	45
7. Extensión en caso de confusión patrimonial inescindible	46
8. Responsabilidad de representantes y terceros	46
9. El representante de hecho.	47
10. Otras normas.	48
Bibliografía	48

**LOS LIBROS DEL CONCURSADO EN LA
VERIFICACIÓN TEMPESTIVA DE CRÉDITOS**

por DANIEL FERNANDO ALONSO

Introducción	59
I. La verificación tempestiva de créditos.	61
a) Incidencia de los principios	62
a.1) Inquisitoriedad versus carácter dispositivo	63
a.2) Igualdad de trato contra preservación de las posiciones relativas	65
b) Sujetos y roles	67
b.1) Los pretensos acreedores.	67

b.2) El concursado.	69
b.3) El juez concursal	69
b.4) La sindicatura concursal	70
c) Algunas conclusiones preliminares	71
II. Valor probatorio de los libros en el CCyC.	73
a) Sujetos obligados a llevar contabilidad regular y libros.	73
b) La admisión en juicio de la contabilidad regular y libros	75
c) Valor probatorio de la contabilidad llevada mediante libros	75
c.1) Prueba contra el sujeto que lleva contabilidad	75
c.2) Prueba a favor del sujeto que lleva contabilidad frente a otro sujeto que lleva contabilidad.	76
c.3) Registros contradictorios entre sujetos que llevan contabilidad	76
c.4) Prueba frente a quien no está obligado a llevar contabilidad, ni la lleva.	77
c.5) El valor probatorio en perspectiva.	78
III. Los libros del concursado en el procedimiento de verificación tempestiva de créditos	78
a) Los libros del concursado en la presentación del concurso preventivo	79
a.1) El artículo 11 de la LCQ como pieza procesal informativa.	80
a.2) Los legajos por acreedor	82
b) Modo y oportunidades de incorporación de los libros del concursado a la verificación tempestiva.	82
b.1) El pedido de verificación tempestiva de créditos	83
b.2) La observación al crédito insinuado	84
b.3) Las facultades investigativas de la sindicatura y el informe individual	84
b.4) La resolución judicial del artículo 36 y su revisión	86
c) Valor probatorio de los libros del concursado	88
Conclusiones	90

**NUEVAS REFLEXIONES SOBRE LA PÉRDIDA DEL
CAPITAL SOCIAL Y LA CESACIÓN DE PAGOS**

por MIGUEL C. ARAYA

1. Introducción	91
2. Pérdida grave del capital social. Crisis disolutoria.	92
3. Cesación de pagos. Crisis de insolvencia.	100
4. Conclusiones.	104

**PROYECCIONES CONCURSALES EN
MATERIA SUCESORIA: APLICACIÓN
DE LOS PRIVILEGIOS CONCURSALES**

por AUGUSTO H. L. ARDUINO

I. Introducción	107
II. Los privilegios en la legislación concursal.	107
III. Extensión del privilegio en la legislación concursal. Reglas aplicables.	109
IV. Rango del privilegio	109
V. El asiento del privilegio	110
VI. Jerarquía	112
VII. El artículo 2358 del Código Civil y Comercial de la Nación	115
VIII. Masa indivisa insolvente	118

**ACREEDORES INVOLUNTARIOS EN
EL ÚLTIMO FALLO DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

por SILVANA MARÍA CHIAPERO

.	125
1. Introducción	126
2. Precisiones terminológicas	130

3. Los acreedores involuntarios en el Derecho Comparado.	133
4. La igualdad de trato de los acreedores en el proceso concursal argentino. El sistema de privilegios del Estatuto concursal.	136
5. El caso. Los fundamentos centrales del fallo de la mayoría y de la minoría disidente	138
6. Conclusión	150
Aclaración de la autora	153
Bibliografía	154

**PROPUESTAS LIQUIDATORIAS EN
EL CONCURSO PREVENTIVO Y EN EL
ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL**

por MARCELO GEBHARDT

I. Primera aproximación.	157
II. Tratar de no quebrar –o procurar evitar la propia quiebra– es un derecho del deudor insolvente (o al menos de casi todos).	160
III. La conservación de la empresa es un objetivo central de la ley concursal, pero no un requisito	164
IV. Derecho Comparado.	167
A) El caso español donde la ley rechaza las propuestas liquidativas	167
B) La ley americana. No hallamos allí proscripción de propuestas liquidatorias	169
C) La ley alemana (<i>insolvenzordnung</i>) tampoco impide soluciones liquidatorias en el “plan de insolvencia”.	170
D) El concordato preventivo en la ley italiana tiene expresas referencias a propuestas liquidatorias admisibles.	170
V. Conclusiones para el concurso preventivo.	171
VI. Extensiones interpretativas sobre el APE y posibles alternativas	173

**ALGUNOS DESAIRES DEL CÓDIGO CIVIL Y
COMERCIAL HACIA LA LEY CONCURSAL**

por DARÍO J. GRAZIABILE

I. Introducción	177
II. Temas cuestionados	179
1. Caducidad de los plazos pendientes en el concurso preventivo	180
1.1. Consecuencias prácticas de la aplicación del principio	184
1.1.1. Acreedores quirografarios	184
1.1.2. Créditos con garantías reales	185
1.1.3. El artículo 20 de la LCQ	186
1.2. Anteproyecto de reformas Rivera-Pizarro-Botana	187
2. Aplicación de las consecuencias de la novación común a la concursal	188
2.1. Régimen concursal	190
2.1.1. Situación de los fiadores y codeudores solidarios	194
2.1.2. Situación del tercero hipotecante no deudor	196
2.2. Régimen del nuevo Código Civil y Comercial	198
2.3. Anteproyecto de reformas Rivera-Pizarro-Botana	199
III. Conclusión	200

**EL ACTIVISMO JUDICIAL Y LAS FACULTADES
HOMOLOGATORIAS DEL JUEZ CONCURSAL
FRENTE A ACUERDOS ABUSIVOS**

por DÉBORA R. JALOM

I. La novedosa función judicial en el Código Civil y Comercial de la Nación y en la Ley de Concursos y Quiebras	201
II. El proceso concursal como ámbito de convivencia de los poderes dispositivos, inquisitivos y oficiosos	207
III. La restitución al juez concursal de la facultad valorativa en la homologación del acuerdo preventivo	209
IV. El elenco ampliado de causales impugnativas	212

V. Propuesta abusiva: algunos parámetros prácticos para su valoración	214
a) Pedidos de informes técnicos	221
b) Valoración del <i>quantum</i> del consenso y el <i>quantum</i> del crédito del impugnante	223
c) La conducta asumida por las partes	224
VI. El fraude a la ley y su incompatibilidad con medidas oficiosas de subsanación	224
VII. La extensión de las atribuciones judiciales y la “tercera vía”	227
VIII. La no homologación de acuerdos abusivos como “casos difíciles”	231
IX. Conclusión	235

**LA COMPETENCIA DEL JUEZ CONCURSAL EN LA
LIQUIDACIÓN DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL
MATRIMONIO AL DECLARARSE EL CONCURSO
O LA QUIEBRA DE UNO DE LOS CÓNYUGES**

ARTÍCULO 717, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL
CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

por AÍDA KEMELMAJER DE CARLUCCI

.....	237
1. Aclaración inicial	238
2. La normativa implicada	238
a) Ley concursal	238
b) Código Civil y Comercial	239
c) Algunos códigos procesales de familia.	240
3. Planteo del problema	240
4. Situaciones que pueden plantearse	241
5. Comunidad disuelta y liquidada, <i>sin</i> inscripción registrar del resultado de las operaciones de partición anterior al acto atacado	242
a) Nulidad de subasta ordenada antes de la inscripción de la partición	242

b) Verificación del crédito hipotecario asumido por el cónyuge no fallido	243
c) Exclusión de bienes y verificación en subsidio	243
(i) Posición “dura” o inflexible	243
(ii) Posición “flexible”	245
d) Verificación del crédito por recompensas	247
e) Cautelares trabadas en el juicio de divorcio, pendiente el proceso concursal	248
f) Cautelares dictadas en juicios de alimentos y quiebra del alimentante	249
g) Otras cautelares. La liquidación de la comunidad de bienes y el Derecho Internacional Privado	250
h) El concordato homologado y el derecho del cónyuge a la mitad de los bienes	251
6. La respuesta doctrinal frente al nuevo texto	252
7. Razones que justifican la solución a favor del juez concursal	252
8. La competencia en otras acciones vinculadas a la liquidación	254
9. Competencia para petitionar la disolución del régimen de comunidad por concurso o quiebra de uno de los cónyuges (art. 477, inc. b)	254
10. Competencia para solicitar la autorización de actos de disposición de un bien ganancial en el concurso preventivo	255
11. Competencia en la liquidación de uniones convivenciales cuando uno de los integrantes de la pareja ha sido declarado en quiebra o ha petitionado la apertura del concurso	255
12. Palabras provisorias de cierre	256

PROCESO DE EXTINCIÓN Y LA DECLARACIÓN DE QUIEBRA DE LA PERSONA JURÍDICA (SOCIEDAD)

DESPEJANDO DUDAS, EQUÍVOCOS Y ERRADAS INTERPRETACIONES

por **ARIEL A. GERMÁN MACAGNO**

1. El caso	257
2. Opinión personal	258

3. Mis fundamentos	262
a) El proceso de extinción de la persona jurídica (sociedad)	263
b) Acreditación del estado de insolvencia patrimonial durante el procedimiento de liquidación	269
c) El sistema de liquidación concursal (análisis comparativo)	275
d) La declaración de quiebra tras la cancelación de la inscripción del contrato de sociedad	279
4. A modo de epítome	293

**PRESENTACIÓN EN CONCURSO DEL PEQUEÑO
COMERCIANTE, EL EMPRESARIO, EL PROFESIONAL,
EL EMPRENDEDOR Y EL CONSUMIDOR**

**INEXIGIBILIDAD DE CIERTOS
RECAUDOS FORMALES**

por PABLO ERNESTO MÁRMOL

1. Introducción	295
2. Antecedentes históricos	296
3. Principio de concursabilidad	305
4. Sujetos comprendidos	309
5. Concurso preventivo del empresario	310
6. Concurso de la persona humana no empresaria	315
7. Concurso del profesional y de la persona humana que desarrolla actividades agropecuarias no organizadas en forma de empresa	321
a) El profesional	321
b) La persona humana que desarrolla actividades agropecuarias no organizadas en forma de empresa	325
8. El emprendedor	326
9. El consumidor	328
10. Conclusiones	334

PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD
ALTERNATIVAS DE LA PRÓRROGA Y RECURSOS
por VERÓNICA FRANCISCA MARTÍNEZ

I. Introducción	337
1. Principios y reglas concursales.	339
2. El proceso concursal: trámite, suspensión y recursos	347
II. El período de exclusividad.	351
1. Duración	351
2. Prórroga. Supuestos	353
III. Recursos	356
1. Apelación contra la denegatoria de la prórroga	358
2. Apelación contra la sentencia de quiebra consecuencial	360
3. Causales de quiebra indirecta y apelación	363
IV. Conclusiones	365

ASPECTOS CONCURSALES DE LAS
SOCIEDADES DE LA “SECCIÓN IV”
por CARLOS A. MOLINA SANDOVAL

I. Introducción	369
II. Sujetos incluidos.	370
III. Personalidad	371
IV. Derogación del régimen de sociedades de hecho.	372
V. Contrato social	373
VI. Las sociedades simples en el concurso preventivo	374
VII. Competencia concursal	374
VIII. Inscripción de bienes a nombre de la sociedad	375
IX. Requisitos formales	376
X. Presentación	378
XI. Efectos	378
XII. Responsabilidad de los socios	379
XIII. Extensión de quiebra	380
1. Posición mayoritaria.	380
2. Posición minoritaria	381

XIV. Subsanción	382
XV. Inhabilitación	383

**EL PRINCIPIO DE CONSERVACIÓN DE LA
EMPRESA Y SU PROGRESIVA Y VIGOROSA
PRESENCIA EN EL DERECHO CONCURSAL**

por RICARDO S. PRONO y MARIANO R. PRONO

I. Introducción. El principio de conservación de la empresa	385
II. Su actualizada vigencia en los medios de prevención concursal.	388
III. Preceptos que en la quiebra también resguardan la conservación de empresas recuperables económica y financieramente.	394
IV. Incidencia de la labor judicial	400
V. La financiación y otras medidas de apoyo económico y legal a la empresa concursada o en situación preconcursal	405
VI. Palabras finales.	411

PROPUESTA (SIC) ABUSIVA

por HORACIO ROITMAN

I. Antecedentes legislativos	413
II. La propuesta en el concurso preventivo.	413
III. Homologación. Facultades del juez concursal.	414
IV. Errónea denominación	415
V. Valoración	416
VI. Tercera vía	417
VII. Antecedentes jurisprudenciales	418
VIII. Doctrina que emana de la evolución jurisprudencial.	426
IX. Jurisprudencia que contempla sólo el interés del acreedor. Nuestra posición contraria	427
X. La cuestión de la minoría	429
XI. Un criterio de valoración	430

**ACCIONES “DE CLASE” PARA DEMANDAR
LA MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS
CONTRACTUALES ABUSIVAS**

por MIGUEL EDUARDO RUBÍN

1. Réquiem para los contratos del Código de Napoleón y palabras inaugurales sobre la situación de las empresas débiles	435
2. Abuso del derecho y abuso de la posición dominante	436
3. La cuestión en el Derecho argentino	451
3.1. Otra vez sobre el abuso de la posición dominante en el mercado.	451
3.2. El consumidor-empresario	454
3.3. Retomando el tema de las cláusulas y prácticas abusivas	458
3.4. La nueva función del juez ante los abusos contractuales	460
3.5. El fin del contrato	465
4. La cuestión del precio.	467
5. Cuando el juez es llamado a cumplir la función integradora en los procesos colectivos	472

**DETERMINACIÓN Y EFICACIA DE LA
FECHA DE CESACIÓN DE PAGOS**

LA DETERMINACIÓN JUDICIAL DE LA FECHA DE INICIO DE LA CESACIÓN DE PAGOS Y EL PERÍODO DE SOSPECHA. BREVE EXPOSICIÓN DEL SISTEMA HOY VIGENTE Y ESBOZO DE ELEGÍA

por E. DANIEL TRUFFAT

.	481
1. La cesación de pagos, el despertar místico del cesante y la ulterior desesperanza.	482
2. La prenda común	488
3. El período de sospecha	490

4. <i>The Twilight Zone</i>	492
5. La fecha de inicio de la cesación de pagos	492
6. Del mecanismo de determinación de la fecha de cesación de pagos y consecuente extensión del período de sospecha	495
6.1. Una regulación desordenada	495
6.2. Regulación procesal propiamente dicha	496
6.3. Apelabilidad de la decisión. Cosa juzgada	498
6.4. Presunción <i>iuris tantum</i> para los terceros que no intervinieron	499
6.5. <i>Dies a quo</i> para el inicio del incidente de fijación de fecha de inicio de la cesación	499
7. Valoración del instituto	499
7.1. Una propuesta radical. Abrogación de la fijación judicial de la fecha de inicio de la cesación de pagos	500

COMENTARIOS CRÍTICOS DE JURISPRUDENCIA

PARTE GENERAL

Director de área: JULIO CÉSAR RIVERA

Colaborador: DIEGO M. FISSORE

1. Atributos de la personalidad	507
1.1. Capacidad. Presunción de capacidad. Límites y tratamiento adecuado para la internación de personas	507
1.2. Capacidad. Designación de apoyos. Designación de terceros habiendo familiares	509
1.3. Determinación de la capacidad. Presupuestos que justifican la restricción total. Posibilidad de la Corte Suprema para revisar sentencias arbitrarias en materia de determinación de la capacidad	511
2. Derechos personalísimos	513
2.1. Derecho a la salud. Ancianidad. Medidas cautelares dictadas por tribunales incompetentes	513

2.2. Derecho a la salud. Derecho a cobertura de obra social de medicamentos a base de cannabis (aceite de cannabis). Inclusión o no de los mismos en el PMO (Programa Médico Obligatorio)	516
2.3. Derecho a la identidad. Identidad de género distinta de las categorías masculina y femenina. Registrabilidad	517

OBLIGACIONES

Director de área: ALBERTO J. BUERES
Colaborador: CARLOS ALBERTO REYNA

IMPORTANCIA DE LA DETERMINACIÓN DE LAS RELACIONES CAUSALES QUE ORIGINAN LA CONCURRENCIA DE LA OBLIGACIÓN. TAREA PENDIENTE DE LA JURISPRUDENCIA

I. Los fallos.	521
1. Trilogía Municipalidad de Tandil.	521
1.1. SCJBA, 15-4-2009, “A. O. A. y otra c/Municipalidad de Tandil y otros s/Daños y perjuicios”, cita: MJ-JU-M-45588-AR, MJJ45588	521
1.2. CCCom. de Azul, sala I, 1-12-2015, “Hospital Ramón Santamarina c/N. A. E. s/Repetición de sumas de dinero”, cita: MJ-JU-M-95746-AR, MJJ95746.	525
1.3. SCJBA, 8-3-2017, “Hospital Ramón Santamarina c/N. A. E. s/Repetición. Sumas de dinero”, cita: MJ-JU-M-104021-AR, MJJ104021	529
2. CNCom., sala C, 12-2-2015, “Fernández, Héctor Osvaldo c/Volkswagen SA de Ahorro para Fines Determinados y otros s/Sumarísimo”, cita: MJ-JU-M-94353-AR, MJJ94353	532
II. Determinación del objeto del comentario. Algunas particularidades de las obligaciones concurrentes	540
III. La resolución de las sentencias sobre la concurrencia. La contribución entre los deudores.	542
IV. La tarea pendiente de las sentencias comentadas.	545

V. La necesidad de determinar la relación entre los deudores. Problema magnificado dentro de la relación de consumo	549
1. La contribución como cumplimiento de principios propios del Derecho de las Obligaciones	549
2. Problema magnificado dentro de una relación de consumo	551
VI. Conclusiones finales	554

CONTRATOS

Director de área: JORGE MOSSET ITURRASPE

Colaborador: RICARDO LUIS LORENZETTI

LA PUBLICIDAD DE LOS CÍRCULOS DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS EN LA JURISPRUDENCIA

I. Los fallos	555
II. El comentario	581
1. La integración de las precisiones realizadas en la publicidad al contrato de círculo de ahorro previo. La inoperancia de las afirmaciones de exclusión de responsabilidad por las precisiones realizadas.	583
2. El vínculo entre la publicidad y el tipo contractual celebrado para la heterointegración del contrato	586
3. La publicidad engañosa como supuesto de violación del deber de informar en el período precontractual	589
4. Los legitimados pasivos de la acción	591
4.1. La apariencia creada en la publicidad para determinar los legitimados pasivos	591
4.2. La práctica abusiva de los “contratos atados” como fundamento de la legitimación pasiva	592
5. Los daños punitivos para prevenir y sancionar las publicidades engañosas.	593

DERECHOS REALES

Director de área: LEOPOLDO L. PERALTA MARISCAL
Colaborador: JORGE FEDERICO MERCADO

1. Derechos reales prohibidos.....	597
1.1. Enfiteusis	597
2. Derechos reales sobre cosa propia	603
2.1. Condominio	603
2.2. Conjuntos inmobiliarios	606
3. Prescripción adquisitiva	609
4. Usufructo	616

FAMILIA

Directora de área: AÍDA KEMELMAJER DE CARLUCCI
Colaboradora: MARÍA ANGÉLICA CORREA

I. Matrimonio	621
1. Régimen patrimonial del matrimonio.....	621
2. Divorcio	622
a) Compensación económica.....	622
b) Atribución de la vivienda familiar. Pautas	623
II. Filiación	623
1. Filiación biológica	623
2. Filiación por reproducción humana asistida.....	624
3. Filiación adoptiva	625
III. Responsabilidad parental	625
IV. Alimentos	626
1. Obligación del abuelo paterno	626
2. Transacción. Costas por su orden	626
3. Eficacia de la decisión. Prohibición de ingreso a un club deportivo del obligado a una cuota alimentaria	626
V. Niñez y adolescencia	627
1. Actuación del defensor de menores ante la inacción del representante del niño en el juicio	627

2.	Restitución internacional de una persona menor de edad. Recurso de apelación. Interés superior del niño	627
3.	Derecho penal. Sustracción de menores. Sujetos activos. Diferencia con el delito de impedimento de contacto	627
4.	Educación. Derecho del niño a ser oído. Procedimiento administrativo	628
VI.	Inhabilitados. Tutela y curatela	628
1.	Capacidad. Restricciones. Curatela. Código Civil y Comercial	628
2.	Restricción a la capacidad. Persona con discapacidad sólo física	628
3.	Pensión por fallecimiento de la madre. Hijo divorciado y con discapacidad	629
VII.	Protección de la vivienda familiar	629
VIII.	Violencia familiar	629
IX.	Otras cuestiones	630
1.	Ejercicio de la abogacía. Colegio de abogados. Sanción disciplinaria.	630

SUCESIONES

Director de área: EDUARDO A. ZANNONI
Colaboradora: ANDREA INÉS PODESTÁ

Advertencia al lector	631
I. Doctrina	631
II. Jurisprudencia.	633
1. Transmisión hereditaria de marcas	633
2. Colación. Legitimación pasiva	634
3. Sucesión testamentaria. Designación de administrador judicial	636
4. Pérdida del beneficio de inventario	637
5. Competencia. Herencia vacante	638
6. Presupuestos del derecho de representación.	639
7. Determinación de la fecha de la muerte	640
8. Forma de la partición de la herencia.	643

9. Sucesión ab intestato. Intervención del acreedor	645
10. Honorarios del abogado	646
11. Sucesión testamentaria. La revocación de un testamento requiere la citación de todos los interesados	646
12. Exclusión de heredero. Cónyuge separado de hecho.	647
13. Declaratoria de herederos. Innecesariedad de su dictado.	649
14. Designación de administrador	650

CONCURSOS

Director de área: JOSÉ A. DI TULLIO
Colaborador: EDUARDO NÉSTOR CHIAVASSA

I. Privilegios. Inconstitucionalidad del sistema. Acreedores involuntarios. Incapacidad resultante de una mala praxis médica. Solicitud de pago prioritario desplazando al régimen de los privilegios concursales. Invocación de los Convenios Internacionales de Protección sobre los Derechos del Niño y sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley 26.061.	653
II. Contratos con prestaciones recíprocas pendientes. Vigencia del artículo 20, LCQ. Contrato de locación. Ejecución continuada y fluyente: inaplicabilidad. El caso del contrato de seguro por daños patrimoniales: aplicabilidad de la norma concursal	657
III. Contratos con prestaciones recíprocas pendientes. Unión transitoria. Subsunción en el artículo 20, LCQ. Inaplicabilidad	657
IV. Verificación de créditos. Recurso de revisión. Prueba de la causa de la obligación. Notas de débito: rechazo. Insuficiencia probatoria de las operaciones de venta	659
V. Verificación de créditos. Recurso de revisión. Prueba de la causa de la obligación. Créditos fiscales. Simples constancias unilaterales. Falta de acompañamiento de elementos de convicción	660

VI.	Verificación de créditos fiscales. Reconocimiento. Regularidad de la determinación. Costas	661
VII.	Verificación tardía. Crédito con privilegio general. Intereses: fecha de cómputo de los mismos	662
VIII.	Declaración de quiebra indirecta por falta de obtención de las mayorías. Inapelabilidad de la resolución	663
IX.	<i>Cramdown</i> . Apertura. Registro de terceros interesados: oportunidad. Plazo. Publicidad edictal: fundamento	663
X.	Homologación de acuerdo. Designación del Comité de Acreedores y de la Sindicatura para controlar el acuerdo. Revocación	664
XI.	Acuerdo preventivo: declaración de incumplimiento. Propuesta: obligaciones negociables. Falta de emisión de los títulos. Rechazo	665
XII.	Quiebra pedida por acreedor. Contrato de mutuo. Improcedencia del rechazo <i>in limine</i>	667
XIII.	Cese de la inhabilitación. Inhibición general de bienes. Alcances. Relación entre ambas medidas	667
XIV.	Inhabilitación. Cese. Embargo de sueldo. Límite temporal	667
XV.	Cese de la inhabilitación. Haberes jubilatorios percibidos con posterioridad a la rehabilitación. Pretensión de embargo para satisfacer saldos insolutos de gastos de la falencia. Improcedencia	668
XVI.	Quiebra de un sindicato. Inhabilitación: cese. Improcedencia. Devolución de la administración de los aportes sindicales efectuados con anterioridad. Administración de los aportes por un fallido. Reordenamiento del trámite	669
XVII.	Privilegios. Créditos laborales. Preeminencia sobre otros acreedores de igual rango.	671
XVIII.	Sindicatura. Sanción: apercibimiento. Incumplimiento de informar medidas cautelares. Procedencia.	671

SEGUROS

Director de área: HORACIO ROITMAN

Colaborador: JOSÉ A. DI TULLIO

- I. Contrato de seguro de responsabilidad civil. Extensión de la condena a la compañía aseguradora. Causal de exclusión de cobertura. Plazo del artículo 56, LS. La obligación de la aseguradora de expedirse dentro del plazo resulta inexcusable. El silencio se interpreta como tácito reconocimiento de la garantía. 673
- II. Contrato de seguro de responsabilidad civil. Extensión de la condena a la compañía aseguradora. Causal de exclusión de cobertura. Rechazo del siniestro. Plazo del artículo 56, LS. Extemporaneidad 677
- III. Seguro de vida colectivo. Incumplimiento de la aseguradora. Falta de denuncia. Supuesto de caducidad de seguro no alegado. Extemporaneidad de la defensa. Objeciones formales. Aseguradora citada en garantía. Inexistencia de acción directa. Aplicación oficiosa de la normativa en defensa del consumidor. Orden público. Solución más favorable al consumidor 681
- IV. Contrato de seguro. Responsabilidad civil. Accidente de tránsito. Exclusión de cobertura. Falta de carnet habilitante 684
- V. Contrato de seguro de responsabilidad civil. Sentencia de condena ejecutable contra la compañía de seguros citada en garantía. Inoponibilidad de la franquicia al damnificado. Principio de reparación integral 685
- VI. Contrato de seguro. Excepción de falta de legitimación pasiva. Exclusión de cobertura. Carga de la prueba. Falta de acreditación. Extensión de la condena a la citada en garantía. Procedencia 687

SOCIEDADES

Director de área: HÉCTOR ALEGRIA

Colaboradores: MARTÍN E. PAOLANTONIO y PABLO A. LEGÓN

- 1. Sociedad anónima. Responsabilidad de los administradores. Acción individual de responsabilidad. Improcedencia 691

2. Sociedad anónima. Aumento de capital a la par. Ausencia de prima de emisión. Nulidad	696
3. Sociedad de responsabilidad limitada. Medida cautelar. Suspensión de los derechos del socio demandado. Plazo	700
4. Sociedad anónima. Medida cautelar. Suspensión de la ejecución de decisiones asamblearias. Aprobación de estados contables. Asambleas sucesivas. Procedencia de la medida	701
5. Sociedad de responsabilidad limitada. Remoción del gerente. Procedencia. Honorarios del gerente. Aprobación. Conflicto de interés	703
6. Sociedad anónima. Administradores. Acción de rendición de cuentas. Falta de legitimación pasiva. Procedencia.	706
7. Sociedad anónima. Compraventa de acciones. Obligación dineraria. Pretensión de considerarla una obligación de valor. Improcedencia.	707

DERECHO CAMBIARIO

Director de área: MARTÍN E. PAOLANTONIO

Colaborador: PABLO A. LEGÓN

1. Pagaré. Ejecución. Beneficiario del sector público. Dudas sobre la individualización del beneficiario. Improcedencia de la ejecución	711
2. Pagaré. Ejecución. Legitimación activa. Condóminos. Improcedencia de la ejecución.	712
3. Pagaré. Ejecución. Nombre del beneficiario. Ausencia. Rechazo <i>in limine</i> . Improcedencia	713
4. Pagaré. Ejecución. Ausencia del lugar y fecha de creación. Certificación de firma. Improcedencia del rechazo <i>in limine</i>	713
5. Cheque. Ejecución. Legitimación activa. Endosatario	714
6. Pagaré. Intereses. Vencimiento a la vista. Facultades del juez	715

7. Pagaré. Ejecución. Competencia. Domicilio de pago	716
8. Pagaré. Ejecución. Relación de consumo. Habilitación de la vía ejecutiva. Incorporación de las condiciones del crédito. Efectos.	716
9. Pagaré. Acción directa. Presentación. Efectos. Prescripción	717
10. Pagaré. Ejecución. Competencia. Relación de consumo	718

DERECHOS HUMANOS

Directora de área: GRACIELA MEDINA
Colaboradora: GABRIELA YUBA

I. Ámbito nacional (legislación, programas, informes y proyectos)	719
a) Proyecto de ley. Creación de un registro de brecha salarial entre hombres y mujeres en el empleo público y privado.	719
b) Programa “Alerta Sofía”. Resolución 208/2019. Búsqueda y localización urgente de niñas, niños y adolescentes desaparecidos	721
c) Convenio entre la Corte Suprema, el INAM y el Consejo de la Magistratura de la Nación. Ley Micaela: capacitación obligatoria en género. Resolución 258/2019, CSJN	723
d) Informe “Parí como una condenada”. Experiencias de violencia obstétrica de mujeres privadas de libertad	724
e) Ley 27.501. Modificación de la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Acoso callejero como modalidad de violencia hacia la mujer	734
f) Oficina de la Mujer (OM) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: Mapa de género de la justicia argentina. Informe Edición 2018	736
II. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	738
a) CIDH: Avances en materia de reconocimiento de derechos de las personas trans en la región	738

b) CIDH: Informe temático “Mujeres periodistas y libertad de expresión”. Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión.	741
III. Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)	752
a) Corte IDH. Caso “Muelle Flores vs. Perú”, 2-5-2019	752
IV. Derecho Comparado.	757
a) Colombia: Justicia colombiana ordena la asistencia obligatoria para los jueces del fuero de familia a capacitaciones sobre género	757
b) Perú. Sentencia del Tribunal Constitucional de Perú sobre la obligación de incorporar la perspectiva de igualdad de género en la administración de justicia	760
c) Guía de Enfoque de Género en la Enseñanza del Derecho. Perú	763
V. Consejo de Europa	766
a) Consejo de Europa. Recomendación del Consejo de Europa sobre los datos relativos a la salud. Directrices generales	766
b) El Consejo de Europa adopta el primer instrumento jurídico para poner fin al sexismo	773

LA COMPOSICIÓN Y DIAGRAMACIÓN SE REALIZÓ EN
RUBINZAL - CULZONI EDITORES